

### INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme al Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 de septiembre de 2021, que reglamenta la Ley 22 de 6 junio de 2006, que regula la contratación pública, para el proyecto No. 61250 para la contratación para las “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RÍO PARITA”, celebrado el día 3 de septiembre de 2021, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

No	Proponente	Precio Ofertado	Observación de Eventos Subsanales	Evento Subsanao
1	SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A.	B/.49,516.47	1. El documento de identidad del electricista no es legible. 2. Carné del Técnico en Ingeniería con especialización en electricidad	SUBSANADO
2	CONSTRUCTORA J&D, S.A.	B/.61,513.66	1. Hay una discrepancia en la carta de financiamiento en cuanto al porcentaje a financiar.	SUBSANADO
3	INVERSIONES TUMACO, S.A.	B/.59,998.61	1. El carné de idoneidad del capataz no es legible. 2. Cronograma de Ejecución. 3. Adjunta declaración jurada de Medidas de Retorsión. 4. Adjunta Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Técnico en Edificaciones. 5. Adjunta hoja de vida del plomero.	SUBSANADO
4	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS M&M, S.A.	B/. 64,772.13	1. Copia de cédula del Ingeniero está vencida	SUBSANADO

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente y se publica en la página web de la DAS.

Dado en la ciudad de Panamá, el 7 de septiembre de 2021.



Meiling M. García P.  
 Tramitante

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Delfin Abel  
Diaz Aviles

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 27-JUL-2017 EXPIRA: 27-JUL-2027

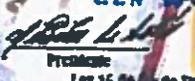


8-243-14



 **Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**

**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
Cep.: 8-243-14  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.P. 02-006-016

  
Presidente:  Secretario: 

Ley 15 de Julio de Enero de 1959

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones  
Recibido *Meiking*  
Fecha: *6/9/21*  
Hora: *10:47 am.*



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1969

**GENIFERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Ced.: 0-706-540  
**TEC. EN ING. CON ESPEC. EN  
ELECTRICIDAD**  
C.I. N° 2007-310-017



*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario



1

**PIN: GzQV-h0IA4-qM1xg**  
Carnet emitido el día: 17-mar-2020  
Carnet expira el día: 17-mar-2025

“Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad.”



200407104718 01

447

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones

Recibido por: Kete Rodríguez  
Fecha: 6/9/21 Hora 1:13

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
E. S. D

Referencia: Proyecto 61250

Descripción: Mejoras al acueducto de Río Parita, ubicado en la comunidad de Río Parita, corregimiento de Leones, distrito de Las Minas, provincia de Herrera.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de BANESCO, S.A., desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estaríamos en la mejor disposición de financiar el cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado, hasta la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve dólares con 20/100 (US\$ 34,499.20), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A.

Deudor: Constructora J & D, S.A.

Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa

Moneda de financiamiento: Dólar

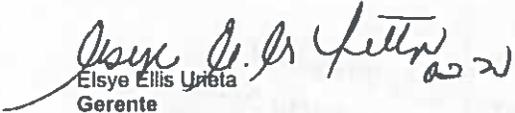
La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Banesco, S.A.



Elsie Ellis Urbeta  
Gerente  
Sucursal Santiago  
Banesco, S.A.



AVENIDA AQUILINO DE LA GUARDIA Y CALLE 47, TORRE BANESCO, PISO 28,  
APARTADO 0823-05799, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

T + (507) 282.2000

F + (507) 282.2001

400 12



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**



**EDGARDO XAVIER MORENO M.**  
 Céd.: 6-707-1507  
 TECNICO EN INGENIERIA CON ESP.  
 EN EDIFICACIONES  
 C.C.P. 2012-201-009

*Edgardo Moreno*  
 Presidente  
 Ley 15 de 2011 de 20 de Mayo de 2011



" Se reconoce que la independencia de las profesiones  
 constituye una garantía esencial para la promoción,  
 desarrollo y protección de nuestra sociedad. "

03 DE JUNIO DE 2015

VICTOR ENRIQUE VERGARA CEDEÑO  
INGENIERO CIVIL  
IDONEIDAD N° 2021-006-008



INVERSIONES TUMACO S.A.  
HARMODIO MUDARRA.  
RUC. 1042418-1-545453 DV 17.

FIRMA: *Victor E. Vergara*  
Ley 15 del 26 de enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA  
PROYECTO No. 61250

Act	PRELIMINARES	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
070752	LETRERO TIPO I (1.20X240) METAL																
010551	AZUL																
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17																
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40																
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA																
	CONSTRUCCION DE CAPTACION + LINEA DE ADUCCION																
	CONSTRUCCION DE CAPTACION PARA OJO DE AGUA DE 2.00 M DE LONGITUD, ALETAS DE AMARRE A AMBOS LADOS DE 0.50 M ALTURA DE 1.00 M, CON SU CAJA DE LIMPIEZA, COMPLETA																
5419	LIMPIEZA, COMPLETA																
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ADUCCION CON TUBERIA DE 2" PVC, SDR26, ACCESORIOS, COMPLETA																
1617	CONSTRUCCION DE CRUCES DE QUEBRADA AEROS CON TUBERIA DE 2" PVC CON CABLE 5/8", COMPLETOS																

ELABORADO POR: VICTOR E VERGARA C

CEDULA: 7-710-1199

INGENIERO CIVIL

IDONEIDAD: 2021-006-008

FIRMA: *Victor E. Vergara*







**INVERSIONES TUMACO S.A.**  
**HARMODIO MUDARRA.**  
**RUC. 1042418-1-545453 DV 17.**

**FORMULARIO No.3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **HARMODIO MUDARRA V**, varón/ mujer, **PANAMEÑO** mayor de edad, casado con cédula de identidad personal No **7-101-91**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa **INVERSIONES TUMACO, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Documento: **1042418**, Ficha: **545453**, Folio 1, DV. 17, con domicilio legal ubicado en el, **Corregimiento Cabecera de Macaracas, Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos**, teléfono **995-4077**, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 03 días del mes de Septiembre de 2021.

**INVERSIONES TUMACO S.A.**  
**Representante Legal: HARMODIO MUDARRA.**  
**Cedula: 7-101-91**  
**Firma del Representante Legal:** \_\_\_\_\_



Yo, Lic. Benito Ludgario Guzmán Esteban  
Notario Suplente del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 577-25  
C.E.P. N° 100  
Que Harmodio Mudarra  
Cedula 7-101-91  
quien se identificó (carat) debidamente,  
(firmó) este documento en mi presencia, por  
lo que, dicha(s) persona(s) autógrafo(s)  
Chiré  
E 3 SEP 2021  
Toselgo  
Notario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,588

Por la cual se declara idóneo a EDGARDO XAVIER MORENO MORENO para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EDGARDO XAVIER MORENO MORENO en memorial de fecha 12 de mayo de 2015, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EDGARDO XAVIER MORENO MORENO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 4 de FEBRERO de 2013, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EDGARDO XAVIER MORENO MORENO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-1507, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2015-301-039.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24 de mayo de 2015.

*Djordica Kuntich S.*  
ING. DJURDICA KUNTICH S.  
PRESIDENTA



*Omar Gonzalez B.*  
ING. OMAR GONZALEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 0:24 de la Mañana del  
día 17 de Junio de  
2015 se notifica al señor Edgardo  
Moreno Moreno de la  
presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. 5588  
*Edgardo Moreno*  
Firma

# HOJA DE VIDA

## A. IDENTIFICACION PERSONAL

**Nombre y Apellido:** Richard Samaniego.

**Nº de Cédula:** 7-113-488

**Profesión:** Plomero

**Ideoneidad:** 2008-400-010

**Fecha y Lugar de nacimiento:**  
4 de marzo de 1972, Los Santos, Tonosí

**Nacionalidad:** Panameño **Estado Civil:** Casado

**Sexo:** Masculino

**Dirección Residencial:** La Villa de Los Santos, Barriada San Agustín

**Licencia de conducir:** TIPO F

## B. FORMACION ACADEMICA

<i>Estudios</i>	<i>Institución</i>	<i>Título</i>
Primarios	Colegio Nicanor Villalaz	Certificado
Secundarios	Instituto profesional y técnico de azuero	Perito en plomería
Idoneidad	Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	Plomero

## **EXPERIENCIA LABORAL**

Representante Legal de la empresa RS PLOMERIA con mas de 25 años de experiencia y presencia en el mercado con la cual se han realizado los siguientes trabajos.

- Servicios de instalaciones, mantenimiento, adecuaciones, pruebas de hermeticidad y la debida certificación del Sistema de gas LP a Edificios Ubicados en Costa del Este ciudad de Panamá (PH Paseo del Mar), ciudad de Las Tablas (Hotel presidente), y Procesadora Mónica S.A. (2019-2021).
- Instalación de todos los servicios relacionados con plomería y sistemas de gas.
  - Instalación
  - Reparaciones
  - Destapes de trompos eléctricos en lavamanos
  - Fregadores
  - Desagües de piso
  - Inodoros lineas de 2,3,4,6, 8”.
  - Mantenimientos correctivos y preventivos
  - Deteccion y Reparación de Fugas de Gas.
- Instalación de Sistema pluvial y sanitario en Proyecto de la presidencia-CONADES en el distrito de Pesé, Provincia de Herrera. (2016-2018).
- Instalación de Sistema pluvial y santiario en Proyecto de la presidencia-CONADES en el distrito de Tonosí, Provincias de los santos. (2015-2018).

Escritura de Instrumentos  
Módulo de Instrumentos  
Módulo de Instrumentos

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_

Panamá 06 de septiembre de 2021

SEÑORES  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL  
E. S. D.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de proceder a subsanar la cedula del Ingeniero Residente, la cual fue indicada en el Acta de Apertura de sobres correspondiente al Proyecto 61250 para las **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA**, consagrada en el numeral 22 de las Condiciones Especiales.

**22. REQUISITOS SUBSANABLES** La subsanación no procederá cuando se trate de documentos ponderables; entendiéndose como tales, aquellos documentos que son objeto de puntuación de acuerdo al cuadro de ponderación. El término para efectuar la subsanación será de un (1) día hábil, después de la entrega de la propuesta se efectuará, cuando proceda, la subsanación de los documentos indicados en el pliego de cargos.

En el acto de apertura de propuestas, le será indicado al (los) proponente(s) a quienes apliquen, la subsanación de los documentos que correspondan. De tal indicación se dejará constancia en el Acta de Apertura de Propuestas que se levante en la celebración del acto público. Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la entidad licitante publicará en la página web de la DAS una constancia de la presentación de los documentos subsanados, luego de lo cual el expediente del acto público será remitido inmediatamente a la Comisión Valoradora.

En todo caso, será responsabilidad del proponente revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le advierta en el acto de apertura de propuestas.

De acuerdo al numeral Ut supra, doy por cumplido con la entrega de este documento, como subsanación.

Agradeciendo la gestión que le brinde a nuestra nota, quedo de usted.

Atentamente.

*Clarissa Paulette Castillo Osorio*  
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO  
Representante Legal  
Cédula N. 8-864-1982  
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones

Recibido por:

Fecha:

*Araceli E.*

*9/9/2021*

Hora

*12:49 pm*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Daniel Alexis  
Castillo Rios

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-SEP-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDIDA: 17-JUL-2021 EXPIRA: 17-JUL-2036

7-704-1782

REPÚBLICA DE PANAMÁ



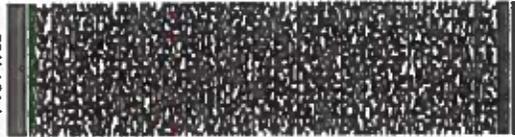
*Daniel A. Castillo R.*

**TE** TRIBUNAL ELECTORAL  
LA JUSTICIA ELECTORAL PANAMAZO

*[Signature]*  
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRACIÓN



7-704-1782



A034FN0029